PUERTO RICO INDUSTRIAL
DEVELOPMENT COMPANY
PRIDCO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

Roberto Lefranc Fortuño
Executive Director

Alcance del Trabajo
Servicios para la Demolición y Disposición del Techo del Edificio

El trabajo consiste en:

1. Demolición y disposición del edificio T-0792-0-67 en Yabucoa con un área aproximada de 31,047.00 pies cuadrados. Incluye toda parte integral de la Obra.
2. El Contratista es responsable del Plan de manejo y disposición de asbesto y plomo, según informes provistos.
3. Los trabajos incluyen la demolición o remoción y disposición de lo siguiente: sistema de impermeabilizador, techo (“metal deck”, poretes o hormigón o fyberdine), viguetas, vigas (acero o hormigón), vigas madrinas y columnas (acero o hormigón), paredes de bloque o hormigón en el exteriores e interiores, estructuras anexas de baños, utilidades, pórticos de entrada y estructuras anexas NON PRIDCO, escombros o basura en los interiores y exteriores (solar). También incluye la demolición hasta la zapata, losa de piso, trincheras, wall foundation, pedestales y zapatas de todo tipo. En adición, se demolerá el driveway y las aceras. El alcance del proyecto es dejar un solar vacante, sin ninguna estructura o utilidades que estorben para la construcción de un nuevo edificio en el futuro.
4. En adición, los trabajos incluyen remover y disponer en su totalidad la jardinera (si aplica) en la parte frontal del edificio y se dejara el área rellena hasta nivel del terreno. Remover y disponer todas las barandas en las escaleras, área de cargas, rampa de impedido y otras áreas que tengan barandas. Remover y disponer los equipos sanitarios existentes. Remover y disponer rejas en los huecos de ventanas o puertas. Remover y disponer puertas y "rolling door". Remover y disponer los árboles, el material vegetativo y la tierra alrededor del edificio. Los trabajos serán realizados según se explicó en la vista ocular, especificaciones, planos y demás documentos de contrato.
5. El contratista deberá asegurarse de eliminar cualquier peligro antes de realizar los trabajos. Proveer además verjas de seguridad/construcción donde sea necesario.
6. El Contratista es responsable de incluir dentro de los costos del proyecto, aquellos relacionados con la permisología tanto federal y estatal que aplique que será de su

responsabilidad obtener y cumplir con los mismo. Tales como: El Permiso de Demolición, Permiso Ambiental y/o Exclusión Categórica, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA): Permiso Consolidado y Plan de Disposición de Plomo, El NOI, el NOT y otros de ser necesarios para este tipo de proyecto.

7. La Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) establecerá un "Allowance" de $50,000.00 para incluir daños ocultos no contemplados en el mismo ámbito del trabajo y que serán autorizados previamente por el ingeniero (De ser necesario)
8. El Contratista es responsable del diseño, construcción, implementación y cierre del plan CES (control de erosión sedimentación).
9. El Contratista es responsable del Plan de manejo de disposición del plomo con su radicación en DRNA. Los Trabajos también incluyen la manipulación, eliminación, certificaciones, mitigación por PLOMO en el edificio, según el informe (adjunto) de Global Environmental Services LLC. El contratista deberá entregar la certificación de que la propiedad está libre de la presencia de plomo una vez el mismo allá sido removido y eliminado. Las copias de los manifiestos serán requeridas para poder procesar los pagos.
10. El Contratista, deberá tomar las medidas de seguridad necesaria para los trabajos. Deberá incluir verja de seguridad/construcción para proteger el perímetro no vejado.
11. El Contratista, deberá presentar un plan de trabajo y de ser necesario, un análisis de riesgo.
12. El Contratista, deberá considerar toda utilidad AAA/AEE, etc. para realizar tareas o trabajos. Cerrar llaves de agua y desconectar cable eléctrico.
13. Los escombros y basura deberán ser depositados en un vertedero certificado. Proveer copias de las boletas podrían ser solicitados.
14. En las utilidades de agua potable se dejará la línea con una válvula cerca de la verja frontal. Se dejará con tapones todas las utilidades de agua, sanitaria, eléctrica y otra que sea necesaria y existan en la propiedad.
15. El Contratista deberá rectificar las medidas y áreas en la vista ocular ya que las mismas son aproximadas de modo conceptual para entender la magnitud de los trabajos.
16. La propiedad es una en desuso por lo cual no cuenta con los servicios de agua, luz o baños. Es responsabilidad del contratista hacer los arreglos pertinentes de necesitar los servicios antes mencionados y los costos deben estar considerados en el costo del proyecto.

17. El contratista debe cumplir con los reglamentos y leyes aplicables y vigentes para este proyecto en todo momento.
18. El contratista deberá monitorear las vibraciones durante el proyecto.
19. El proyecto se espera que se realice en tres (3) FASES. Fase I: Eliminación del Plomo y asbesto con el permiso aplicable. Fase II: Demolición y disposición del edificio en su totalidad con los permisos aplicables. Fase III: Entrega del solar limpio y sin problemas, ni peligro.
20. El contratista seleccionado se le podrá exigir un "Bid Summary" o "Break Down for Payment" como parte de la contratación.